



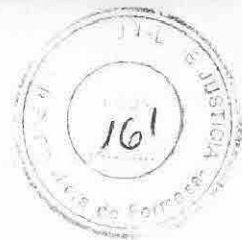
A C T A N° 1 6 6 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-// cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores / Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh, Jorge Gerardo García Cabello, Oscar/ Inocencio De Nardo y Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Expte.N° 71 F° 248-Año: 1987 -Superintendencia-. Visto el expediente mencionado en el epí-// grafe en el que obran las presentaciones efectuadas por el Dr. Pedro A.Veláz-// quez Ibarra, relacionadas con la denuncia formulada por ante el Juzgado en lo/ Criminal y Correccional N° 2 de esta Capital; atento a lo dictaminado por el / señor Procurador General (fs. 6 y vta.) y lo que resulta de la indicada presen-// tación y peticiones allí expuestas, ACORDARON: 1°) Disponer la instrucción de/ un Sumario Administrativo, a los fines del total esclarecimiento de los hechos denunciados y determinación de las responsabilidades que de los mismos deri-// ven, designando a tales efectos Instructor al Procurador Fiscal N° 1, Dr. Ale-// jandro Néstor Sandoval, quien nombrará al Secretario que lo asista. 2°) Respec-// to de las medidas peticionadas por el causante, hacer saber al mismo que debe-// rá estar a lo que resuelva el Instructor designado, sin perjuicio de la deci-// sión que en definitiva adopte este Alto Cuerpo en el momento sumarial oportu-// no. SEGUNDO: Comisión de Preadjudicaciones. Visto lo dispuesto por el Art. 46/ y siguientes del Decreto N° 2643/77 (Régimen de Contrataciones de la Provin-// cia), ACORDARON: Integrar la Comisión de Preadjudicaciones para las licitacio-// nes públicas y privadas que se efectúen durante el ejercicio 1988, con los si-// guientes miembros: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, / Dra. Belkys Edith Diez de Cardona; Juez de la Sala I del Tribunal del Trabajo, Dra. Nélica Petrona Marquevichi de Zorrilla y Juez de Primera Instancia en lo/ Criminal y Correccional N° 1, Dr. Hugo Rubén Almenara. Los nombrados serán // asistidos en carácter de Secretaria por la Encargada de Suministros, señora // Guillermina Isabel Capra de Medina. TERCERO: Comisión Asesora de Biblioteca. / Visto que el 31 del corriente mes fenece el mandato de los Miembros de la Comi-// sión aludida en el epígrafe, ACORDARON: Designar para integrar la mencionada / Comisión durante el año 1988, a los señores Ministros doctores Ramón Ulises // Córdova y Ariel Gustavo Coll. CUARTO: Oficial Principal Francisca P.Rodríguez/

///...

..// de Ruíz, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 5066/87-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita se le otorgue la licencia correspondiente a la FERIA Judicial de invierno, no usufructuada por coincidir con la por maternidad; atento a lo informado al respecto por Secretaría (V.Acuerdos N°s. 1641, punto 7° y // 1645, punto 10°) y a lo establecido por el Art. 15° del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir / del día 10 y hasta el 19 del corriente mes, inclusive. QUINTO: Auxiliar Miryan Graciela Dasso Wree de Bordón s/licencia pre-parto (Nota N° 5072/87-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica adjunta; atento a lo / dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, // ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 2 del corriente mes y hasta el 15 de enero de 1988, in- / clusive. SEXTO: Auxiliar Alberto Luis González solicita licencia por matrimo- / nio (Nota N° 5162/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia; atento a lo / dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, // ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 14 y hasta el 30 / del corriente mes inclusive, con cargo de justificar la circunstancia. SEPTI- / MO: Juzgados de Paz de Menor Cuantía: ampliación de fondos para gastos de lim- / pieza. Visto que la suma asignada a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía para / gastos de limpieza por Acuerdo N° 1621, punto 12°, resulta insuficiente, te-// niendo en cuenta los índices de desvalorización de nuestro signo monetario, // ACORDARON: Fijar en la suma de Australes Cien (A 100.-) el monto para gastos / de limpieza de los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Misión Laishí, Palo San- / to, Laguna Blanca, Comandante Fontana, Ibarreta, Estanislao del Campo, Pozo // del Tigre, Villa General Guemes, General Belgrano e Ingeniero Juárez, a partir / del 1° de enero de 1988. OCTAVO: Presidente de la Sala II del Tribunal del Tra- / bajo, Dr.Carlos Gerardo González, eleva Acta N° 1/87 de designación de Autori- / dades -Años 1987 y 1988- (Nota N° 5173/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto el Acta refe- / rida, de la que surge que para el corriente año ha resultado electo Presidente / de la Sala II del Tribunal del Trabajo, el Dr. Carlos Gerardo González y subro- / gantes del mismo, los doctores Nélide Emilce Gómez de Cabrera y Jorge José Cau- / ssi, en ese orden; y para el año 1988 la Dra. Nélide Emilce Gómez de Cabrera, / a quien subrogarán los doctores Jorge José Causi y Carlos Gerardo González, /

///...



..// en ese orden, ACORDARON: Tener presente. NOVENO: Juez de Paz de Mayor // Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Ana María Gentile de Cancio s/Nota de estímulo (Nota N° 5187/87-Sec. Adm. y Sup.). Visto la / nota referida, por la cual la titular de la dependencia mencionada en el epígrafe, formula mención especial para el personal administrativo y de maestranza del Juzgado, por las cualidades de aplicación y contracción al trabajo demostradas durante el corriente año, como asimismo, pone de manifiesto la responsabilidad con que se desempeñaron la Oficial Mayor Manuela Vitale de Espínola y los Auxiliares Victorina García de Sosa y Paulino Fernández, quienes renunciaron a usufructuar licencias y permisos que por derecho les correspondía, para no resentir el servicio, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en los legajos personales de los agentes Manuela Vitale de Espínola, Ofelia Dentone de Alvarez, Victorina García de Sosa, Paulino Fernández, Jorge Raúl Pedroso y Carlos Antonio Meza. DECIMO: Llamado a Concurso para la formación de listas/ de aspirantes a ingresar al Poder Judicial. Visto lo dispuesto por la Acordada N° 422, punto 5° y sus modificatorias y la Acordada N° 1129, punto 4° y sus modificatorias 1407, punto 9°; 1530, punto 12° y 1547, punto 7°, inc. 1°), ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso de oposición por el término de tres días hábiles/ para la formación de las listas de aspirantes a ingresar en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales. 2°) Los exámenes se llevarán a cabo el día 19 de febrero de 1988, a las 15:30 horas en dependencias del Superior / Tribunal de Justicia de Formosa y en los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las/ Lomitas. 3°) Los interesados podrán registrar su inscripción en la Secretaría/ de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de esta Capital y en dependencias de los Juzgados en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y/ en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, hasta las // 12:30 horas del día 16 de febrero. Podrán hacerlo por pieza postal certificada en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matase llo respectivo. 4°) Las mesas examinadoras se integrarán de la siguiente manera: A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Por los doctores Telma C. Bentancur, / Hugo Rubén Almenara y Alejandro Néstor Sandoval. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION // JUDICIAL: Por las doctoras Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, Ana María Gen

///...

..// tile de Cancio y Gloria Elena Rejala. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Por los doctores Hugo Luis Martínez Carranza, Elida Beatríz Carnero de Niveyro y Mariano Isaac Franco. 5º) En lo que respecta a las Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales serán responsables de la recepción y contralor de la documentación de los aspirantes los señores Jueces a cargo de las dependencias citadas en el punto 2º. 6º) Autorizar a la Secretaría Administrativa a // efectuar las publicaciones pertinentes en un diario local. 7º) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente "ad-referendum" del Cuerpo. DECIMO PRIMERO: Autoridades de Feria. ACORDARON: Designar para que actúen durante la próxima Feria Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente, el señor Ministro Dr. Jorge Gerardo García Cabello; Secretaria: la Escribana Graciela Nieves Larramendi y el personal que designe el señor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: la señora Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys Edith Diez de Cardona; Secretaria: la Dra. Lidia Juana Araya Coria y el personal que designe la señora Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial y de Menores: el Dr. Luis Eduardo Eidler; Secretaria: la Dra. Beatríz Luisa Zanín y el personal que designe el señor Juez de Feria. Juez en lo Criminal y Correccional: el Dr. Rubén Castillo Giraudo; Secretario: el Dr. Rolando Alberto Cejas y el personal que designe el señor Juez de Feria. Ministerios Públicos: el señor Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes N° 2, Dr. Liborio Carlos Leguizamón y el personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la Escribana Graciela Nieves Larramendi; Secretaria: la Dra. // Martha Inés del Valle González de Bykaluk y el personal que designe la señora Juez de Feria. El Colorado: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas convencionales de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané. Secretaria de Archivo General: la Escribana Graciela Nieves Larramendi y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero. Palo Santo: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de // Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Carlos María De Pedro. Ibarreta: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de

///.....



..// la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana. Comandante Fontana: el Oficial Auxiliar Dámaso Ayala. B) / SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: la Dra. Angela Carmen Bernaquet de Ocampo; Secretaria: la Dra. Maria Cristina Peña de Camoirano y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Ministerio Público: el Asesor de Menores, Dr. Daniel Ricardo Barrere y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la Dra. María Cristina Peña de Camoirano; Secretaria: Manuela Vitale de Espínola y el personal que designe la señora Juez de FERIA. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Laguna Blanca: el Juez titular Néstor Antonio Aguirre. General Belgrano: la Oficial Auxiliar María P. González de Bordón. Villa General Guemes: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL: // Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional: el Dr. Hugo Luis Martínez / Carranza; Secretario: el Dr. Mariano Isaac Franco y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerio Público: el señor Procurador Fiscal, Dr. Andrés Almaráz y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Las Lomitas: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán / atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. Pozo del Tigre: el Oficial Auxiliar Ramón A. Montes. Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis A. Suárez. Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. DECIMO SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que el día 31 del corriente mes fenecen los contratos suscriptos oportunamente con el Jefe de División / Raúl Oscar Rigotti; con la Oficial Superior de Primera Delia Encina de Miño; / con los Jefes de Despacho Edith Mabel Lima, Carlos Daniel Buxmann, Marta Nury- mar Lima de Brunaga, María del Pilar Méndez Benítez, Rosa Filipigh, Agnes Ma- / bel Burjel Malkiewicz de Bianchi, Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina, Gladys Elizabeth Aguirre de Gilbert, Elba María Francisca Quintana, Irma Fidelina // Báez de Falcón, Ramona Estela López de Mancuello, Rubén Humberto Menéndez y // Carmelo José Todone; con la Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e Infor- mática Jurídica, Dra. Graciela Irma Barberán; con las Oficiales Principales //

///...

..// Pablina Fernández, Norma Elizabeth Caballero y Gladys Bogado; con la Jefe de Despacho Celia Villalba de Ayala; con el Oficial Auxiliar Alberto Rubén Manassero; con la Oficial Margarita Ramona Candia de Lezcano; con los Auxiliares María de los Milagros Villarreal de De Petre, Walter Rubén Espinoza, Carlos Daniel Gómez, Alodia Carmen Chavez, Rolando Antonio Valiente, César Hugo Cuquejo Silvia Lelian Oruego, Mónica Rojas, Myrian Graciela Dasso Wree de Bordón, Nelly Moreno de Mereles, Héctor Castro, Nancy Beatriz Céspedes, Graciela Josefina Centurión, Mirta Azucena Quintana, Norma Elizabeth Zaracho, Ana María Vargas, Mirta Elizabeth Aquino, Ana María del Rosario Sbardella de Oviedo, Rosalía Antonia Vázquez, Graciela Elizabeth Castro, Raúl Vicente López Uriburu, María del Rosario Gómez, Fernando Nelson Gaona, Félix Eduardo Mareco, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Liliana Crocci de González, Raúl Walter Chamorro, // Humberto Daniel Francisco Luqui, Ramón Alberto Granada, Eliot Cassin, Elida // Beatriz Ramos y Nelsi Ana Venturini; Responsable del Departamento Ceremonial y Protocolo Adriano Acosta; con el Supervisor del Parque Automotor Faustino Pietkiewicz; con los Auxiliares Principales Técnicos Silvino Franco y Reyes Adán / Mansilla; con los Auxiliares Técnicos Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Florencio Guanes; con el Auxiliar de Primera Hilario Ramón Benítez; con la Auxiliar de Segunda Olga Luisa Zapata; con los Auxiliares Ayudantes Juan Carlos Gómez / Alvarenga, Marciano Ramírez y Agustín Pelagio López; con los Ayudantes Miguel / Angel Aranda, Roberto Agustín Alén, Lorenzo Vargas, Humberto Emilio Ayala, Ignacio Colman, Dora Segovia, Diego Cantero, Genaro Morel, Adán Reyes Mansilla y Francisco Horacio Galván, ACORDARON: Renovar hasta el 30 de junio de 1988 los contratos de los agentes mencionados, autorizándose a la Presidencia a suscribir los mismos en idénticas condiciones que las establecidas en los instrumentos que se renuevan. DECIMO TERCERO: Magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial, remiten antecedentes y solicitan aplicación de medida disciplinaria/ al Jefe de Despacho (Oficial Notificador) Gustavo Jorge Nemmi (Nota N° 5064/87 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y las actuaciones adjuntas con la misma, ACORDARON: Disponer que por Secretaría de Superintendencia se apliquen las medidas disciplinarias que pudieren corresponder. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor Teresa Pilahg, s/Pedido (Notas N°s. 3277 y 5061/87-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas aludidas, por las cuales la Oficial Mayor Teresa Pilahg solicita se le /

///....



..// otorgue la jerarquía de Encargada de Mesa General de Entradas; y Considerando: que conforme la reglamentación vigente, los cargos superiores al que de<sup>ta</sup> tenta la causante se cubren mediante el sistema de concursos de oposición. // Que, en consecuencia, la jerarquización que se impetra resulta improcedente, / máxime teniéndose en cuenta que el cargo de Encargado de Mesa General de Entradas, no está previsto en el Presupuesto; por lo tanto dicha solicitud debe ser desestimada. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. DECIMO QUINTO: Sorteo de Causas. Orden de votación. Mayorías. VISTO: El incremento del número de miembros de este Excmo. Superior Tribunal de Justicia que resulta de / la Ley N° 712, modificatoria del Art. 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y CONSIDERANDO: Que tal circunstancia hace necesario adecuar el funcionamiento del Cuerpo a la nueva normativa, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27, inc. 2) del citado cuerpo legal, ACORDARON: I- Las sentencias y resoluciones del Tribunal se dictarán con intervención de todos sus miembros, adoptándose las decisiones por el voto concorde de la mayoría. Salvo disposición en contrario, cuando tal mayoría se lograre con el voto de los // tres Ministros que votaren en primer término, se suspenderá la votación dejándose constancia. Si los tres primeros votos no concuerdan, emitirá su voto el / Ministro al que le haya correspondido el cuarto lugar en el orden de votación / y si tampoco así se lograre la mayoría, votará el quinto miembro, el que, sin / perjuicio de dejar a salvo su opinión personal, deberá adherir a alguno de los criterios expuestos por los Ministros preopinantes. El voto podrá emitirse por simple adhesión de fundamentos al voto o votos precedentes. II- Los expedientes que se encontraban a estudio de los señores Ministros a la fecha de la nueva integración del Tribunal, serán redistribuidos entre sus integrantes en forma equitativa. III- A los fines del sorteo y estudio de los expedientes que // reingresen o que por primera vez sean llamados a Acuerdo se seguirá el siguiente procedimiento: a)- Los expedientes serán clasificados en grupos según se // trate de llamamientos para el dictado de sentencias definitivas o interlocutorias, y separados a su vez en subgrupos según los fueros y el procedimiento, / según se trate de juicios de conocimiento, de ejecución o especiales. b)- Practicada la clasificación y separación de los expedientes en la forma indicada, / se procederá al sorteo de los que integren cada uno de los subgrupos entre los

///.....

..// señores Ministros con exclusión del que ejerza la titularidad de la Presidencia del Cuerpo. El sorteo se efectuará el día miércoles de cada semana por el titular de la respectiva Secretaría, a las diez horas y en acto público al que podrán asistir los señores Ministros, labrándose acta del resultado la que quedará archivada bajo la responsabilidad del Secretario actuante. c)- Determinado de tal modo el Ministro que votará en primer término, se procederá de // igual modo al sorteo de los Ministros que votarán en orden subsiguiente asignándosele al Presidente titular, en todos los casos, el quinto lugar en el orden de votación, preservándose, en lo que respecta a los demás, que la adjudicación del número de orden de votación se realice en forma equitativa. El orden de votación en un expediente o incidente, cualquiera sea el que primero // acceda al acuerdo, se mantendrá en lo sucesivo, sea por reingreso del principal o de sus incidentes. Si por la cantidad de causas a sortearse no pudieran las mismas distribuirse en igual número para cada Ministro, el sorteo se practicará igualmente, pero aquélla circunstancia se tendrá en cuenta en los subsiguientes sorteos, a los fines de mantener una equitativa distribución de las / causas a estudio. En todos los casos en que la separación por excusación, inhibición o recusación de un Ministro se altere la equitativa distribución de las causas a estudio, dicha circunstancia se tendrá en cuenta en los siguientes // sorteos o distribución de causas, a los fines de restablecerla. d)- Cuando proceda excusación, inhibición, recusación, vacancia o impedimento de alguno de / los miembros del Superior Tribunal, una vez resuelto el pertinente incidente, / el expediente pasará, en su caso, y sin más trámite, al Ministro que siga en / el orden de votación. En todos los casos en que el Tribunal deba integrarse // con subrogantes legales o conjueces, éstos votarán siempre luego de que lo hagan los señores Ministros titulares. DECIMO SEXTO: Locación inmueble Juzgado / de Paz de Menor Cuantía de Pirané. En este estado, los señores Ministros doctores Raúl Antonio Filipigh y Jorge Gerardo García Cabello informan que, en oportunidad de realizar la segunda inspección anual al Juzgado de Paz de Menor // Cuantía de Pirané, han constatado el deplorable estado del inmueble que ocupa / dicho Juzgado. Que, atento a ello, se ha encomendado al titular del mismo la / realización de gestiones tendientes a lograr datos sobre locales que reunieran las condiciones indispensables para el funcionamiento de la dependencia. Que /

///.....





..// dicho magistrado ha elevado nota manifestando que el único local disponible y que reúne las condiciones apropiadas es el perteneciente al señor Adriano Brizuela -cuyo ofrecimiento adjunta-, realizando la oferta sobre la base de un alquiler mensual de Australes Quinientos (A 500.-). Considerando integralmente la oferta y luego de intercambiar opiniones acerca de la conveniencia y urgencia de la contratación -ya que, la refacción del inmueble que ocupa actualmente irrogaría gastos no justificados y la falta de otros locales en condiciones adecuadas- el Cuerpo estima admisible la propuesta, lo que implica // rescindir el contrato suscripto oportunamente con el señor Sandalio Duré. Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25, punto 3°, inc. d) de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 576/72, ACORDARON: 1°) Aprobar lo actuado, y disponer la locación del inmueble -mediante contratación directa- ubicado en calle Belgrano N° 451 de la localidad de Pirané, propiedad del señor // Adriano Brizuela, por el término de dos años, a partir del 1° de febrero de // 1988, con opción por parte de este Superior Tribunal a prorrogar por dos años más, por un alquiler mensual de Australes Quinientos (A 500.-), con reajuste trimestral conforme a las variaciones del costo de vida de la ciudad de Formosa, suministrado por el Area de Estadísticas, Censos y Documentación de la Provincia. 2°) Imputar definitivamente el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Jurisdicción 10-Pda.Ppal. 12-Bienes y Servicios no Personales- Pda.Pcial. 1220-Servicios no Personales- Pda.Sub.Pcial. 235-Alquileres- del Presupuesto General vigente. 3°) Rescindir a partir del 1° de febrero de 1988 el contrato suscripto con el señor Sandalio Duré, comunicándose tal circunstancia al interesado y a la Dirección de Administración a sus efectos./ Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
RAMON ULISES CORDOVA  
PRESIDENTE

  
JORGE GERARDO GARCIA CABELLO  
MINISTRO

  
Dr. RAUL ANTONIO FILIPPIGH  
MINISTRO

  
Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO  
MINISTRO

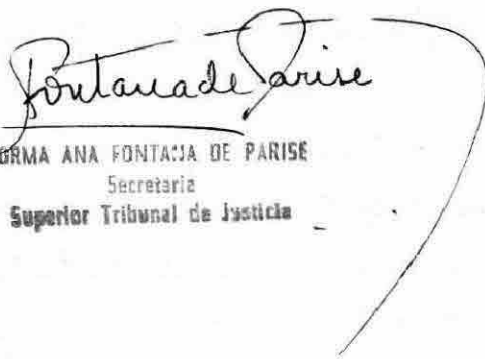
  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
MINISTRO

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciseis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diez / horas, se reúnen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente Subrogante, Dr. Raúl Antonio Filipigh y la señora Secretaria Administrativa, Escribana Norma Ana Fontana de Parise, a los efectos de dar cumplimiento a lo determinado en Acuerdo N° 1661, punto 17°. No asiste ningún profesional del Foro. / Se da comienzo al acto para la desinsaculación de diez (10) señores Abogados inscriptos en la Matrícula que actuarán como Conjueces del Superior // Tribunal de Justicia durante el año 1988 y también para el sorteo de quince (15) señores Abogados para Conjueces de Primera y Segunda Instancia y / Representantes del Ministerio Público para el mismo año. Para Conjueces // del Superior Tribunal resultan desinsaculados los siguientes Abogados en / este orden: Primera bolilla, N° 7, NICORA, José Cancio; Segunda bolilla, / N° 21, MONTEPORSI, Oscar Raúl; Tercera bolilla, N° 39, MARTINEZ, Sergio Alfredo; Cuarta bolilla, N° 6, MONTOYA, Alberto Domingo; Quinta bolilla, N° / 15, SAADE, Farid; Sexta bolilla, N° 50, EVANS, Guillermo Federico; Séptima bolilla, N° 29, CANCIO, Germán César Gabriel; Octava bolilla, N° 70, BUR- / YAILE de SORUCO, María Beatríz; Novena bolilla, N° 23, POLO, Miguel Angel / y Décima bolilla, N° 33, MENDIETA, Exequiel. Para Conjueces de Primera y / Segunda Instancia y Representantes del Ministerio Público, resultan desinsaculados los siguientes Abogados, en este orden: Primera bolilla, N° 3, / QUINTEROS MOLINA, Mario Alberto; Segunda bolilla, N° 47, BERGER, Matías Alfredo; Tercera bolilla, N° 43, PEREZ VENTURINI, Rafael Alberto; Cuarta bolilla, N° 28, GALARZA, Mauricio Ignacio; Quinta bolilla, N° 60, LANFREDI / de BOSCARINO, Susana Mabel; Sexta bolilla, N° 84, VENICA, Pedro Antonio; / Séptima bolilla, N° 91, JURE, Armando; Octava bolilla, N° 67, ATTIAS, Elsa Edith; Novena bolilla, N° 104, BARRIO, Susi Irene; Décima bolilla, N° 68, / FAITINI de SERO, Beatríz del Carmen; Décima primera bolilla, N° 105, RECALDE, Luis Alberto; Décima segunda bolilla, N° 90, PASSARELLI, Antonio; Décima tercera bolilla, N° 98, IRIONDO, Carlos Miguel; Décima cuarta bolilla, /

///.....

..// N° 4, PADILLA TANCO, Jorge Guillermo y Décima quinta bolilla, N° 31,  
PARAJON, Leopoldo Hugo. No siendo para más, se da por terminado el acto,  
firmando el señor Presidente Subrogante, ante mí, Secretaria Administrati  
va del Superior Tribunal de Justicia, que doy fe.-

  
RAUL ANTONIO FILIPIGH  
PRESIDENTE SUBROGANTE

  
NORMA ANA FONTAJA DE PARISE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia